



BANCO CENTRAL EUROPEO  
EUROSISTEMA

**25 de enero de 2019**

## **Decisiones adoptadas por el Consejo de Gobierno del BCE (distintas de las decisiones por las que se establecen los tipos de interés)**

Enero 2019

### **Infraestructuras de mercado y pagos**

*Decisión sobre la selección de proveedores del servicio de red del Portal Único de Infraestructuras de Mercado del Eurosistema*

El 23 de enero de 2019, el Consejo de Gobierno adoptó la Decisión BCE/2019/2 sobre la selección de proveedores del servicio de red del Portal Único de Infraestructuras de Mercado del Eurosistema (ESMIG). Mediante este acto jurídico se establecen las condiciones para la selección y adjudicación de una concesión y se encarga a la Banca d'Italia llevar a cabo el procedimiento en nombre del Eurosistema. La Decisión puede consultarse en el sitio web del BCE.

### **Consulta sobre legislación**

*Dictamen del BCE sobre la organización del funcionamiento del registro central de cuentas bancarias y operaciones financieras en Bélgica*

El 14 de diciembre de 2018, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2018/57 a solicitud del Ministerio de Finanzas de Bélgica.

*Dictamen del BCE sobre herramientas macroprudenciales en España*

El 21 de diciembre de 2018, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2018/58 a solicitud del Banco de España, en nombre de la secretaria de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa.

*Dictamen del BCE sobre el régimen jurídico de los bonos garantizados en Estonia*

El 3 de enero de 2019, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2019/1 a solicitud del Ministerio de Finanzas de Estonia.

*Dictamen del BCE sobre la supervisión de las agencias de información crediticia y la vigilancia de los servicios de pago por el Bank Ċentrali ta' Malta/Central Bank of Malta en Malta*

El 21 de enero de 2019, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2019/2 a solicitud del Bank Ċentrali ta' Malta/Central Bank of Malta.

## **Gobierno corporativo**

*Acuerdo multilateral sobre el intercambio de información entre el BCE y las autoridades de lucha contra el blanqueo de capitales de los Estados miembros del EEE*

El 9 de enero de 2019, el Consejo de Gobierno aprobó la incorporación del BCE a un acuerdo multilateral sobre las modalidades prácticas para el intercambio de información entre el BCE y las autoridades competentes de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo de los Estados miembros del EEE. El acuerdo, que fue suscrito por el BCE el 10 de enero de 2019, se publicará en el sitio web de BCE.

*Código de conducta único de altos cargos*

El Código de conducta único de los responsables de la adopción de decisiones y los altos cargos del BCE fue aprobado por el Consejo de Gobierno en diciembre de 2018 y entró en vigor el 1 de enero de 2019. El nuevo código tiene en cuenta las particularidades del BCE como banco central, supervisor bancario e institución de la UE. Se trata de la medida más reciente adoptada por el BCE para continuar reforzando y mejorando sus marcos de gobernanza e integridad y responde a las demandas del Parlamento Europeo y a las recomendaciones del Defensor del Pueblo Europeo. Los anteriores códigos de conducta de los miembros del Consejo de Gobierno, el Comité Ejecutivo y el Consejo de Supervisión han quedado derogados. El Código de conducta único de los altos cargos del BCE se publicó en el sitio web del BCE el 16 de enero de 2019.

## **Supervisión bancaria**

*Designación de administradores temporales*

El 1 de enero de 2019, el Consejo de Gobierno no presentó objeciones a la propuesta del Consejo de Supervisión de designar tres administradores temporales y un comité de vigilancia formado por tres miembros para hacerse cargo de Banca Carige y sustituir a su Consejo de Administración.

*Guía para la evaluación de las solicitudes de autorización*

El 3 de enero de 2019, el Consejo de Gobierno no presentó objeciones a la propuesta del Consejo de Supervisión de publicar una Guía consolidada para la evaluación de las solicitudes de autorización. La Guía puede consultarse en el sitio web de supervisión bancaria del BCE.

*Recomendación del Banco Central Europeo sobre las políticas de reparto de dividendos*

El 7 de enero de 2019, el Consejo de Gobierno no presentó objeciones a la propuesta del Consejo de Supervisión de adoptar la Recomendación BCE/2019/1 sobre las políticas de reparto de dividendos. La Recomendación puede consultarse en el sitio web de supervisión bancaria del BCE.